

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 3.245/2014

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 759/2013

Solicitante: Antonio Rafael Moreno Trapero

Procuradora: María de la Trinidad Jiménez Écija

DOÑA SARA HERRERA MALDONADO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONTILLA Y JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 759/2013, a instancia de Antonio Rafael Moreno Trapero, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Finca rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla con el número 29.066, Tomo 525, Libro 525, Folio 207, Alta 2,

con superficie de 55 áreas, cultivada de 55 a. Según el Registro de la Propiedad son sus linderos: Al Norte, con partidor que la separa de las parcelas números 7 y 8, colonos Ana Moreno Solís y Antonio Linares Rivero; Sur, terrenos de José María Velasco Carmona; Este, parcela 18, colono Manuel Alférez Baena; Oeste, parcela 16, colono Rafael Gómez Márquez.

Sita en el paraje Fuente Jerez, Denominación Finca Carrascal. Referencia Catastral 14042A009000820000ED.

Finca urbana; inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla con el número 29.001, sita en la calle Dámaso Delgado 31, 1ª planta, puerta izquierda. Montilla. Son sus linderos según el Registro: Al frente, con calle de su situación; fondo, con espacio libre sobre el local comercial número 2; izquierda, con casa de don Manuel Pino Márquez; y derecha, vista desde la calle, con el piso derecha de la misma planta. Tiene construida una superficie de 105 m² y una cuota de participación del 12,5%.

Referencia Catastral 5116709UG5651N0004TR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 9 de abril de 2014. La Juez, firma ilegible.